

BANCA PERSONAL - TASAS ACTIVAS PARA REFINANCIACIONES DE DEUDAS DE CONSUMO EN MORA TEMPRANA
VIGENCIA: 01 DE ABRIL 2026

| Líneas | Criterio de Variabilidad de la Tasa | Tasa Mínima | TNAV | TEAV | TEM | CFTNAV p/plazo máximo | CFTEAV p/plazo máximo | Plazo máximo | | Cuota Mensual aprox. c/ \$100.000 |
|---|-------------------------------------|-------------|---------------|----------------|--------------|--------------------------|--------------------------|--------------|-------|--------------------------------------|
| Refinanciación para Deudas de Consumo de Mora Temprana | | | | | | | | | | |
| Refinanciación Cartera de Consumo | Fija | 0,00% | 83,47% | 124,11% | 6,96% | 83,47% | 124,11% | 72 | meses | \$ 7.011,18 |
| Refinanciación Tarjetas de Crédito | Fija | 0,00% | 83,47% | 124,11% | 6,96% | 83,47% | 124,11% | 72 | meses | \$ 7.011,18 |

TNAV: Tasa Nominal Anual Vencida

TEAV: Tasa Efectiva Anual Vencida

TEM: Tasa Efectiva Mensual

CFTNAV: Costo Financiero Total Nominal Anual Vencido

CFTEAV: Costo Financiero Total Efectivo Anual Vencido

(m.): meses

La tasa de interés será de carácter fija, la determinación de la misma será considerando el promedio ponderado de las colocaciones de los préstamos personales del 1 al 20 de cada mes, excluidos los préstamos personales y tarjetas de crédito de empleados y jubilados del Banco de la Provincia de Buenos Aires y préstamos personales otorgados bajo condiciones especiales de tasa por debajo de tasas de mercado para ese tipo de operaciones. El valor se aplicará a partir del primer día hábil del mes siguiente. Las operaciones contemplarán para el caso de mora en los pagos, un interés punitivo equivalente a la tasa compensatoria incrementada en un 50%. Para refinanciaciones de tarjetas de crédito se aplicará una tasa de carácter fijo equivalente a la tasa aplicable a las financiaciones del producto tarjeta de crédito.

Préstamos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, CALLE 7 N°726, LA PLATA, BUENOS AIRES. **CARTERA CONSUMO**

BANCA PERSONAL - TASAS ACTIVAS PARA REFINANCIACIONES DE DEUDAS DE CONSUMO EN MORA TEMPRANA
VIGENCIA: 01 DE ABRIL 2026

| Línea | Beneficiarios / Destino | Monto máx. (en pesos) | Afectación | Sistema y frecuencia de amortización | | |
|--|---|--|-------------------------|--------------------------------------|--------------------|-------------------|
| | | | | Sist. amortiz. (1) | Frecuencia de pago | Forma de pago (2) |
| Refinanciación para Deudas de Consumo de Mora Temprana | Beneficiarios: Personas humanas con deudas originadas en préstamos de consumo (ejemplo: préstamos, tarjetas de crédito, cuentas corrientes, etc.) excepto los préstamos individuales de la Sección Crédito Hipotecario. Destino: Refinanciación de deudas de cartera activa, comprendiendo los productos con saldos vencidos y/o a vencer. | Hasta el 100% de la deuda u operación según se trate, vigente a la fecha de la refinanciación, incluyendo capital, ajustes de capital, intereses compensatorios, moratorios, punitivos y gastos. | No se evalúa afectación | PAIV / Francés | Mensual | DC |

(1) Sistema de amortización: P.A.I.V. (Pago Amortizable Interés Vencido).

(2) Forma de pago: (DC) débito en cuenta de ahorro o cuenta corriente.

La refinanciación no requerirá una precalificación crediticia positiva. La misma se realiza a efectos de regularizar su situación de morosidad con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Préstamos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, CALLE 7 N°726, LA PLATA, BUENOS AIRES. **CARTERA CONSUMO**